

Núm. 689.—RESOLUCION del Capitan General concediendo amnistia á varios expulsos dominicanos.

Negociado 4º—En atencion á que han cesado ya las circunstancias que hacían considerar como una necesidad pública el extrañamiento del territorio de Santo Domingo de cierto número de dominicanos; y convencido de que los actos de clemencia son siempre afectos y gratos al corazón magnánimo de S. M. la Reina Nuestra Señora (q. D. g.), usando de las facultades que me han sido conferidas por oficio del Excmo. Sr. Capitan General de la Isla de Cuba, fecha 14 de Mayo próximo pasado, en nombre de S. M. he creído conveniente decretar que desde esta fecha puedan regresar libremente al territorio dominicano los expulsos: Francisco Leyba, Tomas Villanueva, Ignacio Moscoso, Cayetano Rodríguez é hijo, J. B. Lovelace y Gabriel Lovelace, Gregorio González y familia, Benito González, Juan Ruiz y familia, Eugenio Levanto, Juan González, José María Siprian, Miguel Benzo, Juan de Dios Benzo, Julio Morin, Alejandro Faulac, José María González y familia, Marcos Evangelista, Manuel Guerra, Juan Nepomuceno Morin, Anselmo Debord, Victoriano Vicioso, Simon Corzo, George Primet, Juan Jeoné, José Medina, Zeferino Oropeza, José de Jesus Castro, Pedro de Castro hijo, Joaquin María de Castro, Nicolás Henríquez, Julian Hernandez Eugenio Valencia é hijos, Eugenio Yeyes, Domingo García, Francisco González, José Joaquin Machado, Zeferino Ruiz, Fermin Basidas y hermana, Francisco Marcano y hermana, J. Luis Duqueas, Juan Wilson, Pascual de Leon, Facundo Antonio, Manuel José Machado y familia, Federico Aybar, Manuel Acosta, Blas R. Bonilla, Francisco Santafé, Prudencio Balliste, Polcená Lovelace, Ignacio Guerra.

Por la Secretaría Política se expedirán los correspondientes alvo-conducto á favor de los mencionados individuos.—Santo Domingo, Junio 9 de 1861.—Pedro Santana. Es copia.—El Secretario, Felipe D. F. de Castro.

Núm. 690.—CIRCULAR participando la creacion de dos Secretarios de Gobernacion y Capitan General.

Negociado 3º—Debiendo proceders á una nueva organizacion el país, con arreglo á las instrucciones que en nombre de S. M.